—Dos administrativos, grupo C1, en propiedad (una plaza de reducción de jornada).

—Dos auxiliares administrativos, grupo C2 en propiedad (una plaza de reducción de jornada).

—Dos operarios servicios múltiples (servicios especiales), grupo E en propiedad. Se declaran a extinguir, en promoción interna vertical al grupo C2 "Operarios oficialías servicios múltiples".

Plazas vacantes: Se crean dos plazas, C2, nivel 14, a cubrir en promoción interna vertical del grupo E.

B) *Personal laboral Ayuntamiento:*

•Plazas y situación administrativa:

—Tres limpiadoras, grupo E, jornada reducida (una a 23 horas/semana y otra a 26 horas/semana). Dos fijos, una interina.

—Un auxiliar de biblioteca, grupo C2, a jornada reducida. Fijo.

—Un operario de mantenimiento (jornada reducida), grupo E. Fijo.

—Un operario servicios múltiples, grupo C2, jornada completa. (Vacante).

—Un maestro especialista en Educación Infantil, director Escuela Infantil (jornada reducida), en propiedad.

—Seis técnicos superiores Educación Infantil, grupo C1 (jornada reducida), tres fijos y tres interinos.

—Tres asistentes Escuela Infantil, grupo E (jornada reducida), dos cubiertas interinamente, una vacante.

—Dos limpiadoras, grupo E (jornada reducida), interina.

—Una profesora generalista Educación Adultos, grupo A-2 (1/2 jornada), fija-discontinua (diez meses).

—Un monitor Casa Juventud, grupo C2, contrato temporal, jornada reducida.

—Diez jardineros (verano) y convenios DPZ e INAEM. Grupo E, contrato temporal. Jornada reducida.

Plantilla Residencia de Ancianos

A) *Personal laboral fijo:*

—Una directora residencia de ancianos.

—Una gobernanta.

—Diez plazas de limpiadoras gerocultoras fijas, dos con reducción de jornada.

—Cuatro plazas de auxiliares de cocina, fijas.

—Un encargado de mantenimiento fijo, jornada reducida.

B) *Personal temporal:*

—Cuatro limpiadoras, eventuales (cubrir vacaciones y licencias).

Plantilla Patronato Municipal de Deportes:

A) *Personal laboral*:

—Dos plazas, grupo E, mantenimiento y control de instalaciones deportivas, en propiedad. Se declaran a amortizar. En promoción interna vertical, grupo C2, nivel 14.

—Una plaza de operario de mantenimiento y control de instalaciones deportivas, en propiedad, jornada reducida en propiedad, grupo C2, nivel 12.

Se plantea la jubilación anticipada (parcial) de una de las dos plazas, a cubrir vacante contrato de relevo.

B) *Personal temporal:*

—Tres plazas de socorristas, tres meses servicio piscinas municipales (jornada reducida).

C) *Plazas vacantes:*

—Dos plazas de operario de servicios múltiples: Mantenimiento, control de instalaciones deportivas, grupo C2, nivel 14, a cubrir promoción interna vertical del grupo E.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alfajarín, a 11 de junio de 2012. — El alcalde, Francisco Verge Salvado.

A L P A R T I R **Núm. 6.760**

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de juez de paz titular, y de conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas personas a quienes les interese el nombramiento y reúnan las condiciones siguientes:

1. Ser español y mayor de edad.

2. No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Alpartir, a 4 de junio de 2012. — La alcaldesa, Marta Gimeno Hernández.

B O T O R R I T A **Núm. 6.761**

De conformidad con lo establecido en los artículos 208 a 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete, por espacio de quince días, a exposición pública la cuenta general del ejercicio del 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas.

Durante ese plazo y ocho días más se podrá examinar y se admitirán por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que los interesados estimen oportunos.

Botorrita, a 4 de junio de 2012. — El alcalde, Juan A. Aliaga Pérez.

C A L A T A Y U D **Núm. 6.762**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de José Escrivá Montesinos, en representación de Advance Ecoinmo, S.L., en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para nave de reciclado de residuos plásticos en parcelas 3.18, 3.19 y 3.20 del polígono industrial Mediavega, de este municipio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente de halla a disposición del público en el Area de Medio Ambiente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Calatayud, a 5 de junio de 2012. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CASTILISCAR **Núm. 6.879**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castiliscar para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 862.096,90 euros y el estado de ingresos a 897.555,38 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Castiliscar, a 11 de junio de 2012. — El alcalde, José Ignacio Bueno Olóriz.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO **Núm. 6.781**

Habiendo sido informada favorablemente la cuenta general del presupuesto de esta Comarca correspondiente al pasado ejercicio 2011 por la Comisión de Cuentas de esta Corporación, en la sesión celebrada el 5 de junio de 2012, dicha cuenta general (formada conforme a lo dispuesto en las reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local), junto con el informe del secretario-interventor y el informe favorable de la citada Comisión de Cuentas, queda expuesta al público durante quince días, a contar a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOPZ, a efectos de presentación de reclamaciones, de forma que si durante dicho plazo y ocho días más se presentasen reclamaciones contra la misma, estas puedan ser examinadas por dicha Comisión (a efectos de practicar sus correspondientes comprobaciones, emitiendo nuevo informe), de manera que si por el contrario no se presentasen reclamaciones contra la misma dentro del mencionado plazo, dicha cuenta general pueda pasar a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el nuevo texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en el artículo 127.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 6 de junio de 2012. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 6.763**

Por decreto de Alcaldía núm. 134/2012, de fecha 5 de junio, se ha aprobado el siguiente padrón tributario:

—Padrón de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura industrial correspondiente al período impositivo enero-febrero del año 2012.

Dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual